



**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 006

FECHA: Armenia, 12 de marzo de 2015

HORA: De las 9:00 horas a las 11:00 horas

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala del Consejo

ASISTENTES: William García Rodríguez, Presidente
Diego Echeverry Serna, Director Programa Trabajo Social
Fernando Hernández García, Director Ciencia de la Infor.
Ysis Vélez, Directora, Programa Filosofía
Lucelly Ardila Vega, Directora Programa Gerontología
Pedro Felipe Díaz Arenas, Director Programa
Comunicación Social-Periodismo
Mildred Eugenia Gutiérrez, Director (encargado) Instituto
Bellas Artes.
Jairo Urrea Henao, Representante Docentes
César Augusto Gómez Santos, Representante Investigac.
Adrián Alejandro Bonilla, Representante Egresados
Rubén Darío Pardo Santamaría, Director CEIR

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Orden del día
3. Informes del Decano
4. Correspondencia
5. Informe Directores y Asesores
6. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum

Se informó por parte del Decano que hubo quórum suficiente para deliberar y discutir

2. Orden del Día:

Se dio lectura al orden del día y se aprobó.

3. informes del Decano

El Decano informo sobre el Presupuesto del año 2015 así:

La Universidad asigno para esta Facultad en Movilidad Académica y Eventos Nacionales e Internacionales la suma de \$34.594.000.000 para el año.

:



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 006

Después de hacer el estudio y discusión con los Consejeros se dividió la suma que quedaría para el primer semestre Académico de \$17.297.000.

Luego se hizo la adjudicación por programa quedando de la siguiente manera

Programa Comunicación Social- Periodismo	\$3.000.000
Programa Trabajo Social	\$3.000.000
Programa Filosofía	\$3.000.000
Programa Ciencia de la Información y la doc.	\$2.000.000
Programa de Gerontología	\$1.500.000
Programa de Artes Visuales y el Instituto de Bellas Artes	\$2.500.000
CEIR y la Facultad	\$2.500.000
Para un total de	\$17.500.000
Aprobado.	

Para Movilidad Estudiantil asignaron la suma de \$18.443.000 para el año quedando para el primer semestre \$9.000.000

Se hace la distribución por programa quedando de la siguiente manera

Programa Comunicación Social-Periodismo	\$2.000.000
Programa de Trabajo Social	\$2.000.000
Programa Ciencia de la Información y la Documentación	\$1.500.000
Programa De Filosofía	\$1.000.000
Programa de Artes Visuales e Instituto de Bellas Artes	\$1.500.000
Programa Gerontología	\$1.000.000
Para un total de	\$9.000.000

Aprobado.

Informe sobre el Proceso de Registro Calificado y Acreditación de alta Calidad, se hicieron cambios para el Registro calificado, informa que cuando se hace la visita de pares se hace de una vez el informe final. También la vigilancia de inspección y vigilancia. Los programas que no se han hecho la autoevaluación se debe hacer con 2 años de anticipación.

También informo que al entregar el informe en una fecha calendario para renovación del registro calificado si se pasa del día fijado, se tiene que empezar de nuevo el trámite.

Los programas de filosofía están esperando el informe. Gerontología debe comenzar con autoevaluación. Artes Visuales este año a autoevaluarse. Comunicación Social- Trabajo Social autoevaluación y producir informes.

El Jefe de Planeación solicita a la Decanatura el informe de equipos de laboratorio para docencia que realmente se necesiten.

Dio a conocer la información de la modificación de la Resolución 0063 del 4 de febrero de 2015 por 0113. Sobre el perfil de intérprete de Lengua de Señas y Guía Lector y se unificaron los criterios para el reconocimiento de la remuneración.

Que mediante Orden de prestación de servicios se hará el estudio de la hoja de vida así Experiencia, valor hora, Menos de 5 años \$15.800, Entre 5 y 10 años \$18.900 y más de

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 006

10 años \$22.000. La experiencia será medida en años o fracción de años de acompañamiento en Programas de Educación Superior, debidamente certificada por una institución de Educación Superior reconocida por el Estado. Los valores se reajustarán anualmente de acuerdo al incremento del IPC certificado por el Dane y se aproximarán a la centena.

4. CORRESPONDENCIA

Dio lectura al oficio 1850 del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica donde da respuesta al oficio 1673 del Decano respecto a la interpretación y aplicación del Decreto 055 del 14 de enero de 2015, por medio del cual se reglamenta la afiliación de estudiantes a la Administradora de Riesgos Laborales, la cual fue publicada mediante correo institucional a través de la oficina de comunicaciones el día 4 de febrero de 2015 a toda la comunidad universitaria.

Se aplicarán para las pasantías académicas de los estudiantes que lo requieren como requisito para culminar los estudios u obtener un título, y los estudiantes que se encuentran dentro de una relación docencia servicio. Los cuales deben contar con la matrícula vigente o en situación de continuidad. Que las prácticas académicas serán manejadas a través de la póliza estudiantil y quedan exceptuadas del Decreto 055 de 2015.

Que los estudiantes no podrán iniciar su pasantía sin encontrarse afiliados a riesgos profesionales, y dicha afiliación deberá efectuarse como mínimo un día antes del inicio de las actividades, por lo tanto los convenios deberán ser tramitados con anticipación.

Que la cobertura de la ARL inicia al día calendario siguiente a la afiliación y se mantendrá por todo el tiempo que dure la práctica.

En comunicado interno C1004171, hace entrega de la copia de la póliza de seguro estudiantil

Se aprobó solicitar la disponibilidad para el rubro de formación en Segunda Lengua para autorizar 1 y 2 nivel de inglés para los docentes de la Facultad.

Se dio lectura al oficio de la docente Norma Vela Murillo donde solicita ascenso en el escalafón docente de planta para Asociado. Entrega la propuesta titulada **Ecología Social: una emergencia en la praxis profesional de Trabajo Social**. Los Consejeros solicitaron sea estudiado en la oficina de Asuntos Docentes. Se remitirá con la información respectiva para el trámite.

Dio a conocer la respuesta del Consejo Académico en Memorando 1968 la solicitud presentada por el Director del Instituto de Bellas Artes sobre la presentación y creación de un preuniversitario en Artes a través del cual se obtendrían cinco cupos permanentes para el Pregrado en Artes Visuales, sugirió presentar un proyecto de Acuerdo que contenga los requisitos medibles para la asignación de los cupos a los cuales hacen referencia dentro del escrito, para ser discutido por éste órgano de gobierno.

Respuesta del Consejo Académico en Memorando 1860 sobre el cual se solicita un apoyo económico para estudios de maestría y doctorado y Segunda Lengua a los catedráticos e instructores del Instituto de Bellas Artes, acordó sugerirle contratar un profesor para que oriente los niveles de Segunda Lengua y de éste modo, puedan



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 006

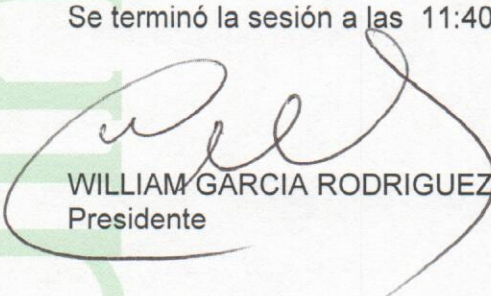
ingresar todos los profesores de la Facultad, independiente de su tipo de vinculación laboral. Y se solicitó sacar a convocatoria próximamente para sacar convocatoria para y Año Sabático. Comisiones de Estudio y apoyos económicos.

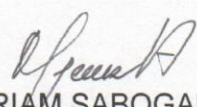
5 INFORME DE DIRECTORES

El Director del Programa de Trabajo Social informo que se organizó dar unos conversatorios cada 15 días con temas diferentes en un horario de las 6 pm.

Informo sobre la decisión de que se lleve al Consejo Académico la aprobación de la doble titulación de los estudiantes que se graduaron y que están requiriendo con urgencia el título de Trabajador Social. Presentar la propuesta al Consejo.

Se terminó la sesión a las 11:40 am.


WILLIAM GARCIA RODRIGUEZ
Presidente


MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria

Myriam sa.